

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 31** *ORDEN 2033/2023, de 23 de noviembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, de corrección de error material de la Orden 1680/2023, de 9 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se cesan y nombran Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.*

Por Orden 1680/2023, de 9 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 250, correspondiente al día 20 de octubre de 2023 se cesaron y nombraron Vocales Titulares y Suplentes del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Cultural es el principal órgano colegiado consultivo en las materias de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

Advertido error material en el texto de la Orden 1680/2023, de 9 de octubre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Donde dice “Consejo Regional de Patrimonio Histórico”.
- Debe decir “Consejo Regional de Patrimonio Cultural”.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2023.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/19.880/23)

